DESur
Al Contestar cite Radicado: 2026-1300-000308-E Id: 82680
Fecha: 2026-03-12 15:45
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1

DP-1500

Envigado, 12 de marzo de 2025

Alcaldía de Envigado
0017105-0000007-20260313
0900 - 2026/03/13 10:12:14

Doctor
JUAN JOSÉ OROZO VALENCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas
Envigado, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga N°2 al Acta de Ejecución No. 5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24 – MALLA VIAL 3

CONVENIO:	Acta de Ejecución No. 5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24.
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de adecuación y mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del municipio de envigado.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de abril del 2025
FECHA DE INICIO:	21 de abril del 2025
PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de diciembre del 2025
VALOR RECURSO A ADMINISTRAR	$7.550.731.477
APORTES DESur	$12.728.788
HONORARIOS	$449.268.523
VALOR DEL CONTRATO	$8.012.728.788
ADICIÓN N°1	$3.500.000.000
VALOR DEL CONTRATO	$11.512.728.788
PRÓRROGA N°1	90 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N°1	20 de marzo de 2026
SOLICITUD DE PRÓRROGA N°2	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N°2	20 de junio 2026

Cordial saludo,

En el marco del Acta de Ejecución No. 5 del Convenio Interadministrativo No. ENV-09-09-1421-24, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de adecuación y mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del municipio de Envigado"*, respetuosamente solicitamos prórroga del plazo del acta de ejecución, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en la adición del convenio, relacionadas con intervenciones de señalización vial.

En desarrollo de las gestiones necesarias para estructurar y contratar dichas actividades, el 16 de diciembre de 2025 DESur entregó a la Secretaría de Obras Públicas el presupuesto ajustado del proyecto para su revisión. Posteriormente, el 14 de enero de 2026 la Secretaría remitió observaciones al documento presentado, las cuales fueron atendidas y respondidas por DESur el 22 de enero de 2026. Una vez revisados los ajustes realizados, el 23 de enero de 2026 la Secretaría de Obras Públicas comunicó la aprobación del presupuesto, permitiendo continuar con el proceso de contratación.

Con base en esta aprobación, el 23 de enero de 2026 se inició la elaboración del NECOP del proceso de contratación, el cual fue presentado para revisión y posteriormente aprobado por el Comité de Contratación de DESur el 17 de febrero de 2026. Posteriormente se adelantó el proceso de contratación mediante modalidad de orden de compra, invitando a tres proponentes a presentar sus ofertas, realizando la evaluación de las propuestas recibidas y procediendo con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como resultado de este proceso se suscribió el contrato derivado DESur-OC-175-2026, cuyo objeto es "Realizar la señalización vial horizontal y vertical en diferentes puntos del municipio de Envigado, en cumplimiento al Acta de Ejecución N.º 5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24". Una vez el contratista presentó las pólizas y los soportes correspondientes al pago de los impuestos, se procedió a dar inicio al contrato el 12 de marzo de 2026.

El contrato derivado cuenta con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir de su acta de inicio. En consecuencia, y considerando además el tiempo requerido para realizar las actividades de cierre administrativo y liquidación del contrato, se hace necesario ampliar el plazo del Acta de Ejecución No. 5, con el fin de permitir la finalización adecuada de las actividades contratadas y la culminación del proceso contractual.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita prorrogar el plazo del Acta de Ejecución No. 5 del Convenio Interadministrativo No. ENV-09-09-1421-24 por un término de tres (3) meses, es decir, hasta el 20 de junio de 2026, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del contrato derivado y el desarrollo de las actividades de cierre correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°
Manuela Escobar Z		
Manuela Escobar Zapata	**Valentina Chacón Lopera**	**Wendy C. Mejía Velásquez**
Apoyo Dirección de Planeación	Director de Planeación.	Secretaria General

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"

Anexos: Informe de gestión, Documentos legales DESur
Con Copia a: *N/A*
Notificación Interna a: N/A
Tipo de Respuesta: Definitiva
Archivado en: Acta de Ejecución No. 5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24.

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	MALLA VIAL			FECHA DE CORTE	25 de febrero de 2026
				FECHA DEL INFORME	28 de febrero de 2026
N.° DE CONTRATO	Acta de Ejecución No. 5 No. ENV-09-09-1421-24				
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de adecuación y mejoramiento de la malla vial en diferentes sitios del municipio de envigado				
FECHA SUSCRIPCIÓN.	16 de abril de 2025	FECHA DE INICIO.	21 de abril de 2025	FECHA FIN	20 de diciembre de 2025
VALOR ADMINISTRAR	$ 7,550,731,477	PLAZO INICIAL	8 Meses	TRANCURRIDO	310 Días
APORTE DESUR	$ 12,728,788	VALOR TOTAL	$ 8,012,728,788		
VALOR HONORARIOS	$ 449,268,523				
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01	$ 3,303,445,021	SUSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 2025	VALOR TOTAL	$ 11,512,728,788
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01	$ 196,554,979				
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA N°1	90 Días	SUSCRIPCIÓN	15 de diciembre de 2025	VENCE	viernes, 20 de marzo de 2026
PRÓRROGA N°2		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
SUSPENSIONES Y REINICIO					
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01		DURACIÓN	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN	

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Estructuración técnica y financiera	DESCRIPCIÓN	Estructuración Técnica: DESur elaborará el cronograma de obra, en el cual deberá incluir todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato, dando cumplimiento a lo especificado dentro del alcance. Estructuración Financiera: DESur elaborará el presupuesto de obra, el cual deberá incluir los análisis de precios unitarios (APU), el cálculo indirecto y las cantidades de obra. Además, deben elaborar del presupuesto de interventoría.		
VALOR CONTRATO	$ 11,204,584				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%	ESTADO	Ejecutado	VENCE	lunes, 28 de abril de 2025

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-IP-160-2025	OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.		
CONTRATISTA	CONSORCIO MECO				
NIT	901.950.594-7				
VALOR CONTRATO	$ 6,457,182,538	FECHA DE INICIO.	16 de junio de 2025	FINALIZA	miércoles, 31 de diciembre de 2025
VALOR EJECUTADO	$ 8,771,833,121	PLAZO INICIAL	7 Meses	TRANSCURRIDO	254 Días
% AVANCE DE OBRA	100%	ESTADO	En ejecución		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01	$ 2,774,929,387	SUSCRIPCIÓN	28 de noviembre de 2025	VALOR TOTAL	$ 9,232,111,925
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	DESur-CD-171-2025	OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.		
CONTRATISTA	CONINTEC S.A.S				
NIT	800.252.554-1				
VALOR CONTRATO	$ 415,971,045	FECHA DE INICIO.	16 de junio de 2025	FINALIZA	lunes, 15 de diciembre de 2025
VALOR EJECUTADO	$ 312,844,077	PLAZO INICIAL	7 Meses	TRANSCURRIDO	254 Días
% AVANCE	100%	ESTADO	En ejecución		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01	16 Días	SUSCRIPCIÓN	15 de diciembre de 2025	VENCE	miércoles, 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

SEÑALIZACIÓN					
CONTRATO No.	DESur-CD-209-2025	OBJETO	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24.		
CONTRATISTA	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.				
NIT	901.602.921-0				
VALOR CONTRATO	$ 392,279,631	FECHA DE INICIO.	12 de agosto de 2025	FINALIZA	martes, 11 de noviembre de 2025
VALOR EJECUTADO	$ 392,279,631	PLAZO INICIAL	3 Meses	TRANSCURRIDO	197 Días
% AVANCE	100%	ESTADO	Terminado		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
SEÑALIZACIÓN 2					
CONTRATO No.	DESur-OC-175-2026	OBJETO	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1421-24"		
CONTRATISTA	ISCA PROYECTOS S.A.S				
NIT	900540125-3				
VALOR CONTRATO	$ 527,962,792	FECHA DE INICIO.		FINALIZA	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL	60 Días	TRANSCURRIDO	Días
% AVANCE		ESTADO			
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
GERENCIA					
VALOR CONTRATO	$ 45,972,198	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL	96%	FECHA DE INICIO	jueves, 30 de enero de 2025	FINALIZA	lunes, 15 de diciembre de 2025
COMPONENTE CIERRE					
EVALUACIÓN					
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 12,728,788	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL	74%	FECHA DE INICIO	jueves, 30 de enero de 2025	FINALIZA	lunes, 22 de junio de 2026

CONTROL PRESUPUESTAL			
VALOR ADMINISTRAR	$ 10,854,176,498	AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO	$ 10,625,502,175		
VALOR EJECUTADO	$ 9,476,956,829	% EJECUCIÓN	78%
RESTANTE POR EJECUTAR	$ 1,148,545,346		
RECURSO DISPONIBLE	$ 228,674,323		
RECURSO OPTIMIZADO			

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$ 8,000,000,000	RECURSO ADMINISTRAR - HONORARIOS	Crédito	20251114	20251498
$ 1,619,296,853	RECURSO ADMINISTRAR	SGP Libre inversión	20252108	20252467
$ 1,323,601,992	RECURSO ADMINISTRAR	Propios libre	20252108	20252467
$ 557,101,155	RECURSO ADMINISTRAR - HONORARIOS	Propios libre	20251926	20252467

RECURSO ADMINISTRAR

FORMA DE PAGO				CUENTA COBRO	FECHA		VALOR	ESTADO
PAGO 1	Mayo 2025	$	1,078,675,925	CUENTA COBRO 951	13-05-25	$	1,078,675,925	PAGADO
PAGO 2	Junio 2025	$	1,078,675,925	CUENTA CORBO 1055	11-08-25	$	1,305,669,623	PAGADO
PAGO 3	Julio 2025	$	1,078,675,925	CUENTA COBRO 1053	11-08-25	$	858,478,836	PAGADO
PAGO 4	Agosto 2025	$	1,078,675,925	CUENTA COBRO 1054	11-08-25	$	1,841,100,641	PAGADO
PAGO 5	Septiembre 2025	$	1,078,675,925	CUENTA CORBO 1117	19-09-25	$	76,113,769	PAGADO
PAGO 6	Octubre 2025	$	1,078,675,925	CUENTA COBRO 1076	01-09-25	$	73,502,961	PAGADO
PAGO 7	Noviembre 2025	$	1,078,675,927	CUENTA COBRO 1138	23-10-25	$	55,716,772	PAGADO
ADICIÓN NO.1	Con ejecución de obra	$	5,303,445,021	CUENTA COBRO 1122	02-10-25	$	1,141,270,012	PAGADO
				CUENTA COBRO 1194	01-12-25	$	49,638,762	PAGADO
				CUENTA COBRO 1198	01-12-25	$	1,070,564,176	PAGADO
				CUENTA COBRO 1240	05-12-25	$	1,684,148,168	PENDIENTE
				CUENTA COBRO 1241	05-12-25	$	1,619,296,853	PENDIENTE
TOTAL		$	10,854,176,498	TOTAL		$		10,854,176,498

HONORARIOS

FORMA DE PAGO				CC / No. FACTURA	FECHA		VALOR	ESTADO
PAGO 1	Mayo 2025	$	269,561,113	CUENTA COBRO 952	13-05-25	$	269,561,113	PAGADO
PAGO 2	Junio 2025	$	89,853,705	FE 1030	22-07-25	$	134,780,557	PAGADO
PAGO 3	Julio 2025	$	89,853,705	FE 1055	28-08-25	$	89,853,705	PAGADO
AUTORIZACIÓN No. 1	Publicación proceso SECOP II	$	134,780,557	FE 1049	20-08-25	$	134,780,557	PAGADO
AUTORIZACIÓN No. 2	Firma derivados	$	134,780,557	CUENTA COBRO 1085	08-09-25	$	89,853,705	PAGADO
AUTORIZACIÓN No. 3	Avance 50% de obra	$	89,853,705	CUENTA COBRO 1086	08-09-25	$	89,853,705	PAGADO
AUTORIZACIÓN No. 4	Terminación contrato de obra	$	67,390,278	CUENTA COBRO 1242	05-12-25	$	196,554,979	PAGADO
AUTORIZACIÓN No. 5	Entrega evaluación	$	22,463,426	FE1189	04-02-26	$	196,554,979	PAGADO
ADICIÓN NO.1		$	196,554,979					
TOTAL		$	645,823,502	SALDO CUENTAS COBRO		$		-
				SALDO AUTORIZACIONES		$		89,853,705

GERENCIAS

FORMA DE PAGO				No. FACTURA	FECHA		VALOR	ESTADO
AUTORIZACIONES	Con Ejecución	$	45,972,198	FE 1085	24-10-25	$	6,385,495	PAGADO
				FE 1105	25-11-25	$	4,681,575	PAGADO
				FE 1186	04-02-26	$	7,793,587	PAGADO
TOTAL		$	45,972,198	TOTAL		$		18,860,657
				SALDO FACTURACIÓN		$		27,111,541

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN
El 27 de febrero de 2026 se suscribió el contrato derivado N.° DESur-OC-175-2026, cuyo objeto es: "Realizar la señalización vial horizontal y vertical en diferentes puntos del municipio de Envigado, en cumplimiento del Acta de Ejecución N.° 5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24".

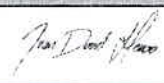
El contrato fue suscrito con el contratista ISCA PROYECTOS S.A.S., por un valor de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($527.962.792) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos contractualmente.

El alcance del contrato comprende la ejecución de actividades relacionadas con la implementación de señalización vial horizontal y vertical en distintos puntos del municipio de Envigado, en el marco del proyecto de adecuación y mejoramiento de la malla vial. Estas intervenciones tienen como propósito fortalecer las condiciones de seguridad vial, mejorar la movilidad y orientar adecuadamente a los diferentes actores de la vía, mediante la instalación de elementos de señalización que cumplan con la normatividad técnica vigente y respondan a las necesidades identificadas por la administración municipal.

A la fecha el contratista se encuentra en actualización de pólizas y pago de impuestos y estampillas, una vez finalice esta actividad, se dará inicio a la ejecución del contrato.

DATOS DE QUIEN ELABORÓ

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 12:02:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71794678
Código de Verificación	71794678260311120247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 12:03:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013878012
Código de Verificación	901387801226031112030 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:22 PM horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71794678**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR RAMIREZ ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292746973

PIB
12:04:06

Bogotá DC, 11 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71794678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2026 12:04:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71794678** y Nombre: **ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136263117** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:17 horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71794678,** Apellidos y Nombres **SALAZAR RAMIREZ ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **901387801-2**, con NIT **901387801-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71794678 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 04:52 PM

Código Verificación: **KE6GH9578T**

Válida hasta: **06/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.107.071
ALVAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA

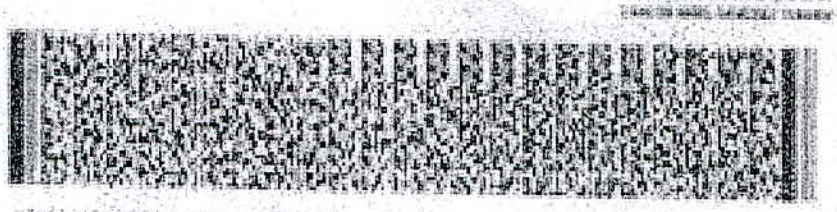


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL



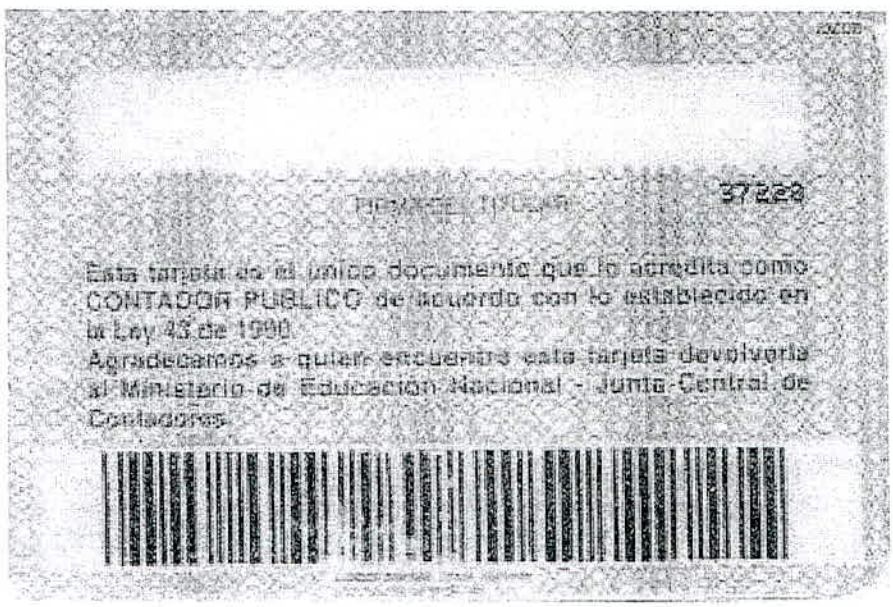


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T

SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107971
RESOLUCION INSCRIPCION 15 FECHA 2000/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820



37223

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2FAC3E043D09507B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 28 de febrero de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **febrero de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.794.678

SALAZAR RAMIREZ
APELLIDOS

ESTEBAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-OCT-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0112100-14139203-M-0071794678-20050803 0027505215A 02 197523690